CRÈDITO AGRÌCOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

ACTA Nº 08, de Fecha 11/10/2023

RESOLUCIÓN Nº 01

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SISTEMA BASADO EN ODOO", ID Nº 424.699.

VISTO: El expediente N° 009417, de fecha 09 de octubre de 2023, por el cual el Departamento de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCD Nº 09/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SISTEMA BASADO EN ODOO" ID N° 424.699; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 06 de octubre de 2023, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de setiembre de 2023, las empresas que han presentado sus respectivas ofertas son las siguientes: **"INTERFACES S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A."**; Que, se deja constancia que en fecha 19/09/2023, no se realizó la apertura de los sobres por no reunir las 3 ofertas para dar cumplimiento a las normativas vigentes y en fecha 22/09/2023, se presentaron 2 sobres, por lo que se realizó la apertura, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021.Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución de la Gerencia General Nº 010/2023), habiendo analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas del llamado y la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva su recomendación a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se fundamenta en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, con sus modificaciones. Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SISTEMA BASADO EN ODOO" ID N° 424.699, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH, RESUELVE:**

Art. 1º) ADJUDICAR a la firma **INTERFACES S.A.**, con RUC Nº 80086539-1, el llamado de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SISTEMA BASADO EN ODOO" ID N° 424.699, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de (G. 98.000.000) Guaraníes noventa y ocho millones, IVA incluido y un monto máximo de (G. 196.000.000) Guaraníes ciento noventa y seis millones, IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de ofertas que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento de Sistemas Informáticos basado en ODOO.	1	Hs.	Evento	250.000

Art. 2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA B. LEÓN ALDER, Presidenta, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., ING. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, LIC. CARMELO L. FRETES C.; Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

OSVALDO PINO VILLALBA
Secretario del Consejo Directivo